

73 671

CSN/AIN/15/IRA/1884/2008

Hoja 1 de 3

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 6924

Fecha: 27-03-2008 09:51

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintitrés de enero de 2008 en el INSTITUTO DEL FRIO DEL CSIC, sito en [REDACTED] 28040, en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a investigación, que dicha instalación está ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de modificación por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y energía data de 13 de mayo de 1993.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal de la instalación, resulta que:



- Disponen de dos licencias de supervisor en vigor hasta 2010 y 2012 respectivamente-----
 - Tienen controlados dosimétricamente a cinco usuarios con cinco dosímetros de anillo y cinco personales, cuyas lecturas de dosis acumulada anual a diciembre de 2007 no muestran valores significativos; inferiores a 0.25 mSv o fondo de dosis superficial o profunda-----
 - Exhiben diario de operación actualizado y firmado por el supervisor en el que no figuran compras de material radiactivo-----
 - Figura anotado en diario la evacuación de residuos por ENRESA y los correspondientes albaranes de entrega con fecha 12-XII-2007-----
 - Figura anotado en diario el aviso a los usuarios y la exigencia de firma en el recibo de las nuevas instrucciones referentes a la gestión de residuos de la instalación
 - El Almacén de residuos de la instalación ha sido controlado radiológicamente por el supervisor y se le ha despojado de su señalización-----
- La Inspección recordó de nuevo, tal como lo hizo en la anterior inspección de 2007, al responsable autorizado de la Instalación la obligatoriedad de solicitar la pertinente modificación de la Instalación antes de proceder al cambio de uso del almacén de residuos-----
- Figuran anotaciones en diario referentes a nuevo procedimiento para evacuación de residuos en fecha 26-12-2007 puesto que se van a hacer obras en el almacén. Mientras tanto se van a habilitar unos depósitos de metacrilato para albergarlos en la cámara caliente. -----
 - No hay en cámara caliente tritio ni carbono ni fósforo, solo lo que queda en forma de residuos-----



- El laboratorio de la instalación permanece señalizada y con acceso controlado. En el Almacén de residuos no hay material radiactivo y se ha comprobado que no hay contaminación en sus elementos por el supervisor. Que los residuos permanecen almacenados en condiciones de seguridad en el laboratorio de la Instalación-----
- Las tasas de dosis medidas en ambas dependencias de la instalación son indistinguibles del fondo habitual 0,2-0,3 microSievert /hora-----
- Disponen de monitores de radiación y contaminación operativos a fecha de Inspección, pero la última calibración excede de los plazos que aparecen en los propios procedimientos de la Instalación-----

DESVIACIONES

- No han solicitado la correspondiente solicitud de modificación de la Instalación

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de febrero de 2008.

Fdo. : 
INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de INSTITUTO DEL FERRO CSIC para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad con el contenido del Acta.

Madrid 18 Marzo 2008

Confirma el Supervisor de la Instalación 

